

**RESPUESTA A OBSERVACIONES
SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA 2014-268**

La Empresa para la Seguridad Urbana, en el marco de las observaciones realizadas por las personas jurídicas interesadas en la Solicitud Privada de Ofertas 2014-268, se permite dar respuesta a las mismas, de conformidad con la normatividad que rige esta modalidad de selección.

En el caso del interesado **PANAMERICAN SECURITY DE COLOMBIA LTDA**, se relacionan las observaciones y sus respectivas respuestas:

1. Interesados en el proceso de OFERTA PRIVADA SPVA 2014-268 tenemos la inquietud en cuanto a los chalecos blindados, la normas del ministerio de Defensa Nacional mencionan que estos chalecos pueden o no llevar placa balística nivel III O IV, quisiéramos saber si la ESU dentro de la solicitud a la cual nos invita requiere de este tipo de placa o sin placa balística ya que el valor del chaleco cambia significativamente.

R// La solicitud realizada en los pliegos de condiciones es de chalecos blindados externos nivel IIIA con cumplimiento de la norma técnica, la cual fue publicada en el proceso; por lo tanto no se requiere placa balística adicional.

2. Por otro lado el numeral 7.2 RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS, en el sub ítem 7.2.16 manifiesta que es causal inhabilidad la no firma en la carta de presentación de la oferta, quisiéramos saber cuál es el formato para dicha carta ya que en el pliego no registra ninguno, o si por el contrario es un formato adaptado el cual debemos diligenciar.

R// Se anexa formato en Word, llamado "FORMATO CARTA PRESENTACION PROPUESTA"

3. También menciona en el numeral 7.2.17 que el proponente que no certifique la experiencia solicitada será rechazado. Solicitamos a la entidad nos manifieste que solicita de experiencia, valor, y tiempo con el fin de poderlo registrar en nuestra oferta.

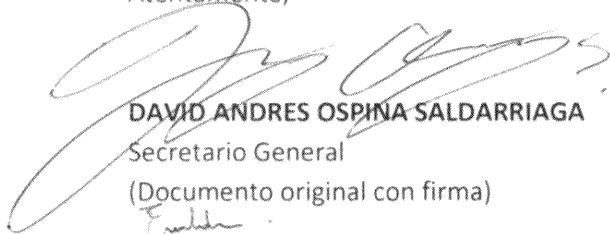
R// Para este pliego de condiciones no se solicitará experiencia específica, toda vez que este proceso de contratación se estableció para aliados proveedores de dotación en prendas de vestir los cuales fueron seleccionados a partir de la Solicitud Pública de Oferta 2013-189 y en la cual se solicitaron certificados de experiencia para el objeto a contratar.

Se modifican los pliegos de condiciones mediante adenda 2, publicada en el portal de contratación de la ESU.

4. Así mismo, quisiéramos saber si es posible la presentación de la propuesta por ítem o si es todo en su conjunto

R// Basados en los principios del reglamento de contratación de la ESU, específicamente los relacionados con la efectividad y transparencia en los procesos de selección, es necesario que los proponentes interesados en participar de los procesos de contratación presenten las propuestas económicas del total de los ítems solicitados.

Atentamente,



DAVID ANDRES OSPINA SALDARRIAGA
Secretario General

(Documento original con firma)

Proyectó: Jaime Alberto Rico M.

Revisó: Emiro Carlos Valdes